

CONVOCATORIA

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MSO-DDS-FIV-INFBAS-2022-003

PARA LA OBRA DENOMINADA:

**AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **MSO-DDS-FIV-INFBAS-2022-003**

CONTRATO No. **MSO-DDS-FIV-INFBAS-2022-003**

TIPO: **SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

MECANISMO: **METODO BINARIO**

OBRA: **AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

LUGAR: **OFICINAS SIAPAS**

MUNICIPIO: **SOMBRERETE, ZACATECAS.**

1.- **CONVOCANTE:** MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

2.- **CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NÚMERO:** **MSO-DDS-FIV-INFBAS-2022-003**; LA OBTENCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES GRATUITA Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CON DOMICILIO EN **CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COL. CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS.**, DEL 05 AL 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS; LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE FISICAMENTE, ACATANDO TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS, Y PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION POR SI O EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE; LA ENTREGA DE LA CONVOCATORIA SERA POR MEDIOS ELECTRONICOS, DE MANERA DIGITAL, YA SEA EN DISPOSITIVO USB, O BIEN ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO QUE EL INTERESADO PROPORCIONE.

3.- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** **AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA VISITA DE OBRA	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
05 DE JULIO DE 2022	09 DE JULIO DE 2022, A LAS 08:00 HRS.	09 DE JULIO DE 2022, A LAS 09:00 HRS.	15 DE JULIO DE 2022, A LAS 18:00 HRS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE APLICARÁ EL **MÉTODO BINARIO** QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

**CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. MSO-DDS-FIV-INFBAS-2022-003**

RELATIVA A: **AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

SE ENTENDERÁ POR:

LEY.- LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

REGLAMENTO.- EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.- DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA DEPENDENCIA, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LICITACIÓN.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE.- PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA CONVOCANTE.- EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

EL CONTRATISTA.- PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PROYECTO EJECUTIVO.- EL QUE DEFINE LA FORMA, ESTILO, DISTRIBUCIÓN Y EL DISEÑO FUNCIONAL DE UNA OBRA.

PROYECTO ARQUITECTONICO.- CONJUNTO DE PLANOS Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA DE UNA OBRA, EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LAS DESCRIPCIONES E INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE ESTA SE PUEDA LLEVAR A CABO.

PROYECTO DE INGENIERÍA.- EL QUE COMPRENDE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y DESCRIPTIVAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES APLICABLES, ASÍ COMO PLANTAS, ALZADOS, SECCIONES Y DETALLE QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA O DE CUALQUIER OTRA ESPECIALIDAD.

MIPYMES.- MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

LINEAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA A LOS ACTOS

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS.
- UTILIZAR EL FILTRO SANITARIO AL INGRESAR.
- MANTENER SANA DISTANCIA.
- EVITAR SALUDAR DE MANO, BESO O ABRAZO.
- **MANTENER EL CELULAR APAGADO DURANTE LAS REUNIONES.**



CLÁUSULAS

Se hace la aclaración a la presente que se deberán de respetar indiscutiblemente los siguientes puntos:

PRIMERA.- EN ESTA LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR TRATARSE DE UNA LICITACION PUBLICA ESTATAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58 FRACCION I DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL **DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES** Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.**

II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS **SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.**

III.- ESCRITO EN SU CASO, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, **INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS** Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

IV.- PRESENTAR SIN EXCEPCION LAS **CEDULAS DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO** DEL AÑO EN CURSO Y/O VIGENTE.

V. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

VI.- ESCRITO EN EL QUE SU REPRESENTANTE (SUSCRIPTOR DE LA PROPOSICIÓN) MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CUENTA CON FACULTADES** SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

VII.- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

1.- COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA** Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

2.- COPIA SIMPLE DE LOS **PODERES NOTARIALES DEL SUSCRIPTOR** DE LA PROPOSICIÓN PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE), O ESPECIALES PARA FIRMA DE PROPOSICIONES.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES IV Y V ANTERIORES Y LOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS FÍSICAS:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
2. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

b) PERSONAS MORALES:

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.
2. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
3. PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE), O ESPECIALES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.

4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
5. EN SU CASO, CONVENIO PRIVADO DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS.

ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁN PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS.

ASIMISMO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PAGO DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES, AJUSTES DE COSTOS, ETC., VÍA **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CONSTANCIA DEL DOMICILIO FISCAL; CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES.

VIII.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

IX.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL PODRÁ PRESENTARSE HASTA ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO;

X.- PARA LOS CASOS EN QUE DOS O MÁS INTERESADOS SE AGRUPEN PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA ESTA FRACCIÓN SE INCLUIRÁ EN LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

PROCESO DE LICITACION

SEGUNDA.- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE JULIO DE 2022; A LAS 09:00 HRS., EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS. SE LEVANTARÁ EL ACTA DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES.**

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN REALIZARSE VERBALMENTE, POR ESCRITO PERSONALMENTE EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, O ENVIARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: desarrollosocial43@hotmail.com, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA CITADA JUNTA.

LA ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES ES OPTATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y

DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS; EL ACTA ESTARÁ VISIBLE EN UN PERIODO NO MENOR DE CINCO DÍAS.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIENDO REQUISITO REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPOSICIONES POR ESCRITO Y EN CD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (**LICITACIÓN PRESENCIAL**), EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SEÑALE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

I).-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL **15 DE JULIO DE 2022 A LAS 18:00 HRS.**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS, EN PRESENCIA DE LOS INTERESADOS QUE ASISTAN AL ACTO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO. PREVIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO POR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA MISMA MANERA ENTREGARÁN EN SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, INTEGRADAS EN LA FORMA QUE PREVÉ LA CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A DICHAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE A ELECCIÓN DE EL LICITANTE. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN EVALUAR SU CONTENIDO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA DEPENDENCIA PARA PRESIDIR

EL ACTO, RUBRICARÁN CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA (**FORMA RE-15**), DANDO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY, ASÍ COMO 36 DEL REGLAMENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN; EL ACTA SE FIRMARÁ POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. SE SEÑALARÁ EN EL ACTA EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y SE PROPORCIONARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS; EL ACTA ESTARÁ VISIBLE EN UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS.

II).- FALLO EN EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICIONES Y QUE LIBREMENTE ASISTAN AL ACTO ENTREGÁNDOSE COPIA DEL MISMO, Y SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY Y 44 DEL REGLAMENTO, EL ACTA SE FIRMARÁ POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN SU CASO, EL NOMBRE DE EL LICITANTE GANADOR COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN O LA DECLARACIÓN DE QUE LA LICITACIÓN HA QUEDADO DESIERTA, SEÑALANDO EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON. SE PROPORCIONARÁ COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES, DICHA ACTA HARÁ LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PARA EL ADJUDICATARIO.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN QUE SE EMITA EL FALLO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y ESTARÁ EN UN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS; DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE EMITA DICHO FALLO.

EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COLONIA CENTRO, C. P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS. EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL ACTA DEL FALLO, PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL **DIEZ POR CIENTO (10%)** DEL MONTO DEL CONTRATO, Y DE SER EL CASO, POR EL

CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO DEL ANTICIPO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 101 FRACCIONES I Y II DE LA LEY Y 62 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ÉSTA DEPENDENCIA LO SANCIONE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 FRACCION VIII DE LA LEY, Y LA DEPENDENCIA PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE **QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO**, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (15%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY.

IDIOMA Y MONEDA

TERCERA.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN SERÁ EL PESO MEXICANO.

ADJUDICACIÓN

CUARTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY, LA CONVOCANTE, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ, EN SU CASO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, **SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS LICITANTES ACLARACIONES**